



PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”.

El cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN: Las medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales deberán incorporar una garantía de criterios de priorización para las mujeres del campo, en el sentido de incluir instrumentos de trabajo productivo, crédito, asistencia técnica y capacitación con enfoque de género.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) junto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberán realizar la evaluación del impacto de las medidas.

Atentamente,


Angélica Lozano Correa
Senadora de la República